



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**INFORME**  
OFMA/DP/IN N° 49/2024-2025

A : HUGO LEONARDO CONDE PAZ  
**OFICIAL MAYOR**

VÍA : RAFAEL BORIS TRILLO SARMIENTO  
**JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

DE : ANGEL FERNANDO SALMON ALAYZA  
**CONSEJERO I**

REF. **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2025, (PRIMER TRIMESTRE).**

FECHA: Lunes, 29 de Mayo de 2025

CÁMARA DE DIPUTADOS OFICIALIA MAYOR <b>RECIBIDO</b>		
29 MAY 2025		
HORA	FIRMA	
N REGISTRO	N FOJAS	

Lic. Rafael Boris Trillo Sarmiento  
JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Señor Oficial Mayor:

Mediante la presente, tenemos a bien remitir a su autoridad, el Informe de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 (Primer Trimestre) de la Cámara de Diputados, el cual fue elaborado en base a la información remitida por las Áreas Organizacionales dependientes de este ente Camaral.

### 1. ANTECEDENTES

El Instructivo con CITE: OFMA/DP/IN N° 02/2024-2025, de 14 de abril de 2024, emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual se instruye el proceso de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 (Primer Trimestre). El citado proceso se realizó en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 089/2018-2019 de 21 de mayo de 2018 de la Cámara de Diputados y en correlación con el Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistemas de Programación de Operaciones y la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.

El Informe con Hoja de Ruta Interna CITE: HR-24147/2024-2025 emitido por Humberto Valdivieso, Jefe de la Unidad de Presupuestos, remite Informe y Nota de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

La Nota con CITE: SG/UATLSI/ NI/N° 16/2024-2025, de 12 de mayo de 2025, emitida por Oscar Fernando Villarroel Arce, Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio de la cual remite Información de ejecución de acciones de Legislación, Fiscalización y Gestión Parlamentaria, al primer trimestre de enero a marzo de la Gestión 2025.





## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

### 2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Plurinacional, de 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, De Administración y Control Gubernamental.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- Resolución Camaral N° 026/2010-2011, de 29 de enero de 2010, Reglamento General de la Cámara de Diputados.
- Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, de 21 de mayo de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 089/2018-2019.
- Resolución de Directiva N° 08-A/2021-2022, de 20 de enero de 2022, Manual de Organizaciones y Funciones de la Cámara de Diputados.
- Resolución Administrativa N° 410/2021-2022, de 08 de julio de 2022, Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Resolución de Directiva N° 08-A/2021-2022, de 20 de enero de 2022, Manual de Organizaciones y Funciones de la Cámara de Diputados.

### 3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología de seguimiento y evaluación, es de carácter acumulativo y sistemático mediante el llenado de formularios pre establecido (PCP-SPO-FR001 y PCP-SPO-FR002 de seguimiento y evaluación del POA) y una matriz de acuerdo a la construcción de elaboración del POA de la gestión 2025 de las unidades de este ente camaral.

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza la gestión legislativa. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de las actividades programadas dentro el POA. Se basa en actividades planificadas de las unidades y ayuda a que se siga una línea de trabajo, y además, permite a Oficialía Mayor conocer cuando algo no está funcionando administrativa y físicamente del Plan Operativo Anual.

A la cámara de diputados y a su administración le es muy relevante el seguimiento al POA, ya que permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si la capacidad de trabajo es suficiente y adecuada, y si se está haciendo lo que habían planificado en el Plan Operativo Anual.

La evaluación consiste en el cumplimiento real del Plan Operativo Anual de la Cámara de Diputados con el Plan Estratégico Institucional obteniendo resultados a partir de la ejecución del POA dentro las unidades organizacionales.

#### 3.1. Enfoque de medición

Las acciones a corto plazo se componen de acción institucional específica, a su vez de operaciones y estas se operativizan en tareas, el cumplimiento de dichas tareas, acción institucional específica, operaciones proporcionan los resultados intermedios, cuya suma de





## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

articulación producen los resultados a las acciones a corto plazo, bajo este enfoque metodológico se van midiendo los resultados de las tareas cuya sumatoria nos dan el resultado del cumplimiento de las acciones a corto plazo.

Cabe resaltar que las acciones son programadas por las unidades organizacionales donde se utilizan resultados, indicadores y otros instrumentos para medir objetivamente el grado de cumplimiento, por lo tanto, la evaluación de la ejecución físico es la determinación del logro de las acciones a corto plazo, basándose en las operaciones específicas de ejecución como productos obtenidos.

### 3.2. Directrices y criterios técnicos metodológicos de medición de la eficacia y eficiencia de la ejecución (%)

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Cámara Diputados establece el criterio de medición de la ejecución físico tiene como indicador la eficacia de una acción de corto plazo que es la relación ente el resultado logrado y resultado esperado, para lo cual el reglamento establece un criterio principal de medición del avance físico (eficacia) de una acción a corto plazo es el resultado logrado producto de la propia actividad.

**Eficacia:** Estará definido por el coeficiente entre los resultados logrados y los resultados esperados multiplicado por 100.

$$EFICACIA = \frac{\text{Operaciones Logradas}}{\text{Operaciones Programadas}} * 100$$

En todos los casos la eficacia debe ser expresada en términos porcentuales y no podrá ser superior a 100% ni inferior a 0% por tratarse de un cociente que se relaciona a un producto previsto, en caso de obtener productos por encima de los previstos estos no deberán ser contabilizados en el cálculo.

**Eficiencia:** Es la optimización de los recursos que se disponen para el logro de objetivos u operaciones a nivel resultados inmediatos. Describe la relación entre dos magnitudes, por lo cual la ejecución del presupuesto está definida por el cociente entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto aprobado multiplicado por 100.

$$EFICIENCIA = \frac{\frac{\text{Presupuestos utilizados}}{\text{Operaciones Logradas}}}{\frac{\text{Presupuestos Programados}}{\text{Operaciones Programadas}}} * 100$$

Se establece que el principal criterio de medición de la eficiencia de la ejecución del presupuesto en un determinado periodo, para una acción de corto plazo es el presupuesto ejecutado, producto de la propia actividad hasta la fecha de corte, respecto al presupuesto aprobado de la gestión fiscal.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### 3.3. Determinación de criterios técnicos y metodología de evaluación

Las evaluaciones periódicas se realizan de acuerdo a los plazos, y condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de economía y Finanzas Públicas y a la fecha de conclusión prevista para acción de corto plazo. Para una correcta evaluación de resultados del Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 (Primer Trimestre), los criterios de evaluación utilizados son conforme el punto 6.1.2 del Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones, los rangos de medición y parámetros de calificación será de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 1.**  
**Parámetros de calificación**

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL VALOR	RESULTADO	CALIFICACIÓN	REQUIERE MEDIDA CORRECTIVA
Eficacia/ Eficiencia	Muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente alcanzado.	91% - 100%	Excelente	NO
	Ejecución avanzada con valor satisfactorio del indicador.	81% - 90%	Muy Bueno	NO
	Ejecutado parcialmente con valor del indicador en progreso	71% - 80%	Bueno	NO
	Ejecutado parcialmente con valor del indicador mínimo aceptable	61% - 70%	Regular	SI
	Iniciada y con valor del indicador en progreso insuficiente	0% - 60%	Deficiente	SI

### 3.4. Requerimiento de información

Mediante el Instructivo OFMA-DP N° 02/2024-2025, donde se incluye el cronograma de trabajo del proceso de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 (Primer Trimestre), dicho instructivo se ha distribuido a las diferentes áreas organizacionales responsables en la ejecución de las acciones a corto plazo.

La División de Planificación es la encargada del proceso de seguimiento y evaluación físico del POA, en ese sentido en cumplimiento al instructivo y normativas vigentes todas las áreas organizacionales responsables de la ejecución de las acciones a corto plazo, los resultados de su ejecución deben remitir en físico llenado y firmado de manera correcta los formularios PCP-SPO-FR001 y PCP-SPO-FR002 de seguimiento y evaluación del POA.

### 3.5. Proceso de formulación y consolidación de la información de seguimiento y evaluación del POA.

El objetivo de la realización de seguimiento y evaluación a la ejecución de las operaciones específicas del POA con el fin de determinar el grado de avance de los resultados previstos en cada una de las acciones a corto plazo y así mismo establecer las medidas correctivas necesarias. En ese sentido Oficialía Mayor como la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta entidad a través de la División de Planificación efectúa el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 (Primer Trimestre), de la Cámara de Diputados en el marco de las normativas bajo un cronograma de trabajo.





## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

En el Instructivo OFMA-DP N° 02/2024-2025 de 14 de abril de 2025, donde se estableció como plazo máximo de presentación de los formularios de seguimientos y evaluación del POA hasta el día 24 de abril de 2024, sin embargo, la mayoría de las áreas y unidades organizacionales remitieron los mencionados formularios fuera del plazo establecido, misma que afecto al cumplimiento según el cronograma de presentación de informe de Seguimiento y Evaluación del POA 2024, como se observa en el siguiente cuadro a continuación.

**Cuadro 2.**  
**Presentación de los formularios 1 y 2 llenados de seguimientos evaluación**

N°	ÁREA ORGANIZACIONAL	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	PRESIDENCIA	24/04/2025
2	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	05/05/2025
3	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	24/04/2025
4	PRIMERA SECRETARÍA	29/04/2025
5	SEGUNDA SECRETARÍA	29/04/2025
6	TERCERA SECRETARÍA	24/04/2025
7	CUARTA SECRETARÍA	24/04/2025
8	SECRETARIA GENERAL	24/04/2025
9	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	24/04/2025
10	UNIDAD DE COORDINACIÓN CON LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	29/04/2025
11	UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA	24/04/2025
12	UNIDAD DE APOYO A LOS REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS PARLAMENTARIOS SUPRAESTATALES	24/04/2025
13	COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y SISTEMA ELECTORAL	29/04/2025
14	COMISIÓN DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	28/04/2025
15	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANZAS	30/04/2025
16	COMISIÓN DE ECONOMÍA PLURAL, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	29/04/2025
17	COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS	28/04/2025
18	COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, CULTURAS E INTERCULTURALIDAD	24/04/2025
19	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	29/04/2025
20	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	24/04/2025
21	COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL	24/04/2025
22	COMISIÓN DE GOBIERNO, DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS	24/04/2025
23	COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE	24/04/2025
24	COMISIÓN DE REGIÓN AMAZÓNICA, TIERRA, TERRITORIO, AGUA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	24/04/2025
25	COMISIÓN DE ÉTICA	29/04/2025
26	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	25/04/2025
27	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	24/04/2025
28	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	23/04/2025
29	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	EN CONFORMACION
30	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE POTOSI	24/04/2025
31	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE ORURO	24/04/2025
32	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	EN CONFORMACION
33	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE BENI	24/04/2025
34	BRIGADA DEPARTAMENTAL DE PANDO	24/05/2025
35	BANCADA MAS-IPSP	25/04/2025
36	BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA	25/04/2025
37	BANCADA CREEMOS	25/04/2025
38	OFICIALÍA MAYOR	04/05/2024
39	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	28/04/2025
40	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	24/04/2025
41	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	29/04/2025
42	DIRECCIÓN DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES	24/04/2025
43	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	25/04/2025
44	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	24/04/2025
45	DIRECCIÓN DE PROTOCOLO	28/04/2025
46	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	24/04/2025





## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

### 3.6. Modificaciones y/o ajustes al Plan Operativo Anual y presupuestos

En el transcurso de la ejecución del primer trimestre de enero a marzo de la presente gestión, se realizó el reformulado del POA- modificaciones al Plan Operativo Anual (POA) a nivel de Operaciones (O), Acciones Específicas (AE), Tareas (T) y Requerimientos (R) y según Resolución Administrativa N°35/2024-2025, al interior del mismo programa, por un importe de Bs.11.195.285.22 (Once millones ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y cinco 22/100 bolivianos), existiendo una modificación presupuestaria intrainstitucional entre programas por un monto de Bs473.313.33.(Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos trece 33/100 d) bolivianos).

### 4. MARCO POLÍTICO Y SOCIAL

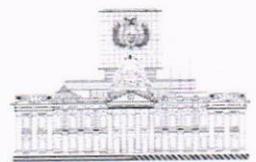
El mandato político y social de la Cámara de Diputados está establecido en la Constitución Política del Estado y por el cual ejerce la representación del pueblo boliviano, así como las funciones legislativas, de fiscalización y de gestión.

La Cámara de Diputados es la representación y expresión de la población, institución donde están los representantes electos por el voto popular democráticamente por la sociedad boliviana y donde se refleja la multiculturalidad e interculturalidad y el pluralismo de la sociedad, siendo el primer órgano legislativo protagonista del Vivir Bien, regulando y fiscalizando con la participación de los diferentes actores sociales, políticos y económicos en la transformación de un Estado social, comunitario y productivo. Asimismo, la Asamblea Legislativa Plurinacional, cumple con el papel protagónico de dictar leyes, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas a favor de los intereses de la ciudadanía boliviana. Es así, que, en el marco de la responsabilidad y mandato político y social asignada por la Constitución Política del Estado.

- **Visión:** "Ser una institución fortalecida, moderna, pluralista, con valores democráticos consolidados y con un alto grado de credibilidad y reconocimiento ciudadano por su transparencia y eficiencia en la atención a las demandas de la sociedad".
- **Misión:** "Ejercer la soberanía y representación de la pluralidad del pueblo boliviano; legislando, fiscalizando a las instituciones del Estado y gestionando las demandas de la sociedad".

### 5. MARCO DE PLANIFICACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Cámara de Diputados, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 410/2021-2022 de 08 de julio de 2022, la cual permite articular las acciones estratégicas institucionales al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), misma que se operativizan en cada gestión mediante el Plan Operativo Anual (POA) y la asignación de presupuestos, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y el Sistema de Presupuestos (SP) de la Cámara de Diputados.





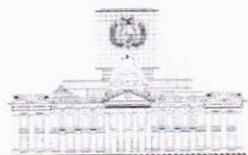


## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

Conforme al Decreto Supremo N° 3246, que establece la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto en las entidades del sector público, se efectúa la programación conforme a lo determinado en el Plan Estratégico Institucional. En consecuencia, la Entidad 650 – Asamblea Legislativa Plurinacional, Dirección Administrativa 2 - Cámara de Diputados financiados con Fuente 41 (Transferencias TGN) y Organismo Financiador 111 (Tesoro General de la Nación), elabora y consolida su Plan Operativo Anual y Presupuesto, conforme a la siguientes Unidades Ejecutoras:

**Cuadro 4.**  
**Unidades Ejecutoras**

ÁREA LEGISLATIVA
Presidencia
Primera Vicepresidencia
Segunda Vicepresidencia
Primera Secretaría
Segunda Secretaría
Tercera Secretaría
Cuarta Secretaría
Secretaría General
Departamento de Auditoría Interna
Unidad de Coordinación con las Asambleas Departamentales
Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa
Unidad de Apoyo a los Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales
Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral
Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal Del Estado
Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas
Comisión de Economía Plural, Producción e Industria
Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías
Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Culturas e Interculturalidad
Comisión de Educación y Salud
Comisión de Derechos Humanos
Comisión de Política Social
Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas
Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante
Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente
Comisión de Ética
Brigada Departamental de Chuquisaca
Brigada Departamental de La Paz
Brigada Departamental de Cochabamba
Brigada Departamental de Santa Cruz
Brigada Departamental de Potosí
Brigada Departamental de Oruro
Brigada Departamental de Tarija
Brigada Departamental de Beni
Brigada Departamental de Pando
Bancada MAS-IPSP
Bancada Comunidad Ciudadana
Bancada Creemos
ÁREA ADMINISTRATIVA
Oficialía Mayor
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Recursos Humanos
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones
Dirección de Informática
Dirección de Información
Dirección de Protocolo
Dirección de Transparencia





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**7. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ACCIONES DE CORTO PLAZO**

Las Acciones de la Cámara de Diputados, conforme el mandato político y social establecido en la Constitución Política del Estado, contribuyen al Pilar 12 (Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños) de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, específicamente al cumplimiento de la meta:

*“Las bolivianas y bolivianos vivimos en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano y el derecho de todo el pueblo a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza”.*

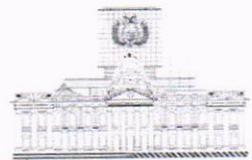
En consecuencia, la Cámara de Diputados, en el marco de sus atribuciones, se articula con el Eje 7 (Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional), contribuyendo al cumplimiento de las metas, resultados y acciones que se detallan a continuación:

**Cuadro 5.  
Contribución de la Cámara de Diputados al PDES**

Meta	Resultado	Acción
(7.1) Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	(7.1.7) Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	(7.1.7.1) Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.
	(7.1.2) Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de instituciones y empresas públicas.	(7.1.2.1) Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.

Los objetivos y estrategias de la Cámara de Diputados se fundamentan en dos principales directrices, las cuales fueron identificadas a partir del análisis de su razón de ser y en el orden de cumplir con su aspiración:

- **Eje 1:** Enfoque en su razón de ser y la atención a las demandas de la sociedad.
- **Eje 2:** Enfoque en el fortalecimiento institucional, la cultura organizacional y el desarrollo de competencias





## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

### 7.1. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son la expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, por lo tanto, se constituyen en la expresión de los logros que la Cámara de Diputados quiere alcanzar en función del cumplimiento de su razón de ser y de la concreción de su aspiración en el mediano plazo; son proposiciones concretas orientadas a dar respuesta institucionalmente a las exigencias emergentes del Plan de Desarrollo Económico y Social.

- **Objetivo Estratégico 1:** Desarrollar acciones de legislación, fiscalización y gestión oportunas, efectivas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la capacidad institucional de la Cámara de Diputados con el fin de optimizar su gestión administrativa y desarrollar una cultura organizacional pluralista que promueva la transparencia, la ética, los valores democráticos y la mejora de las capacidades de sus integrantes.

### 7.2. Estrategias Institucionales

La Estrategia se define como la opción elegida entre varias alternativas para conseguir lo ambicionado o pretendido. La elección de una opción implica del mismo modo el renunciar a otras opciones. En ese marco, se establecieron estrategias institucionales para cada uno de los objetivos estratégicos identificados.

- **Estrategia Institucional 1:** Mejorar la ejecución de los mecanismos e instrumentos de legislación, fiscalización y gestión.
- **Estrategia Institucional 2:** Mejorar continuamente la gestión administrativa y la ejecución de los mecanismos de transparencia, la formación en ética para la función pública y los conocimientos de los servidores públicos, fomentando los valores institucionales y el trabajo en equipo.

### 7.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas se constituyen en lo ambicionado o pretendido por la Entidad en el mediano plazo, las cuales se encuentran alineadas a cada objetivo estratégico y a los resultados del PDES, considerando las estrategias definidas para cada una de ellas:

- **Acción Estratégica Institucional 1:** Proponer, aprobar y sancionar proyectos de ley y aplicar instrumentos de fiscalización y de gestión de forma efectiva y oportuna en beneficio de la población boliviana.
- **Acción Estratégica Institucional 2:** Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos de la Cámara de Diputados, mejorando continuamente su gestión administrativa y desarrollando acciones que promuevan la cultura organizacional basada en la transparencia, la ética, los valores democráticos y el conocimiento de sus integrantes.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Cuadro 6.**  
**Articulación del POA y Presupuesto con el PEI 2021-2025**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2021-2025	ACCIONES ESTRATÉGICAS PEI 2021-2025	ACP	ACCIONES A CORTO PLAZO 2025	PONDERACIÓN	PRESUPUESTO GESTIÓN 2025	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ACP
Desarrollar acciones de legislación, fiscalización y gestión oportunas, efectivas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población.	Proponer, aprobar y sancionar proyectos de ley y aplicar instrumentos de fiscalización y de gestión de forma efectiva y oportuna en beneficio de la población boliviana.	ACP-1	Desarrollar acciones de legislación, fiscalización y gestión oportunas, efectivas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población.	60%	79.766.908	DIR SG UAI UCAD URICE JAOS COM BRIG BANC
Fortalecer la capacidad institucional de la Cámara de Diputados con el fin de optimizar la gestión administrativa y lograr un desarrollo integral de la institución.	Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos de la Cámara de Diputados, mejorando continuamente su gestión administrativa y desarrollando acciones que promuevan la cultura organizacional basada en la transparencia, la ética, los valores democráticos y el conocimiento de sus integrantes.	ACP-2	Ejecutar las acciones de administración eficaz y eficiente de los recursos de la Cámara de Diputados, que mejoren continuamente su gestión administrativa y que promuevan la cultura organizacional basada en la transparencia, la ética, los valores democráticos y el conocimiento de los integrantes.	40%	89.395.501	OFMA DAF DRH DGAJ DRAP DINF DI DP DT

\* Presupuesto Inicial, aprobado mediante Resolución Camaral N° 018/2022-2023, de 04 de octubre de 2023.

Las acciones estratégicas establecidas se articulan con el Pilar 12 de la Agenda Patriótica 2025 y los Ejes, Metas, Resultados y Acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social. Asimismo, cada acción estratégica contempla el cumplimiento de distintos resultados en el periodo 2021 – 2025, conforme se describe a continuación:

**Cuadro 7.**  
**Acción Estratégica Institucional 1**

Código PDES	Categoría	Detalle
12	Pilar	Disfrute y Felicidad.
12.7	Eje	Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.
12.7.1	Meta	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
12.7.1.7	Resultado	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.
12.7.1.7.1	Acción	Gestión pública a través de acciones de coordinación, apoyo institucional, seguimiento y evaluación.
<b>Código PEI</b>		<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>
		Desarrollar acciones de legislación, fiscalización y gestión oportunas, efectivas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población.
		<b>Acción Estratégica Institucional</b>
		Proponer, aprobar y sancionar proyectos de ley y aplicar instrumentos de fiscalización y de gestión de forma efectiva y oportuna en beneficio de la población boliviana.
1		<b>Resultados (*)</b>





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Se han propuesto, aprobado y sancionado proyectos de ley en beneficio de la sociedad, Estado, Madre Tierra y otros sujetos de derecho.
2. Se aplicaron instrumentos de fiscalización a los órganos del Estado, instituciones y entidades territoriales autónomas, para garantizar el cumplimiento de la ley, la transparencia en la gestión pública y el uso adecuado de los recursos del Estado.
3. Se gestionaron instrumentos de reconocimiento a territorios, hechos históricos, instituciones y personas notables que contribuyen al desarrollo social, económico, cultural e histórico del país.
4. Se aplicaron instrumentos de gestión para el adecuado cumplimiento de las atribuciones y funciones de los órganos del Estado, instituciones y entidades territoriales autónomas.
5. Se gestionó la atención de las necesidades y demandas de las regiones, departamentos, provincias, municipios, naciones y pueblos indígena originario campesinos y otras organizaciones de la sociedad civil.

**Cuadro 8.**  
**Acción Estratégica Institucional 2**

Código PDES	Categoría	Detalle
12	Pilar	Disfrute y Felicidad.
12.7	Eje	Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.
12.7.1	Meta	Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.
12.7.1.2	Resultado	Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de instituciones y empresas públicas.
12.7.1.2.1	Acción	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.
<b>Código PEI</b>	<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	
	Fortalecer la capacidad institucional de la Cámara de Diputados con el fin de optimizar la gestión administrativa y lograr un desarrollo integral de la institución.	
	<b>Acción Estratégica Institucional</b>	
	Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos de la Cámara de Diputados, mejorando continuamente su gestión administrativa y desarrollando acciones que promuevan la cultura organizacional basada en la transparencia, la ética, los valores democráticos y el conocimiento de sus integrantes.	
	<b>Resultados (*)</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se mejoró el cumplimiento de la planificación y el presupuesto institucional, reduciendo las diferencias con la programación inicial.</li> <li>2. Se mejoraron los procedimientos administrativos y la reglamentación interna específica.</li> <li>3. Se atendieron oportunamente los requerimientos de personal y se mejoró el proceso de adaptación del mismo a la entidad.</li> <li>4. Se incrementó la capacidad de la infraestructura física.</li> <li>5. Se incrementó el uso de las nuevas tecnologías de información y se promovió la reducción del uso de papel.</li> <li>6. Se intensificó la difusión de información por internet y redes sociales.</li> <li>7. Se efectuaron controles internos posteriores oportunos para mejorar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los procesos incluidos en el sistema de administración, información y control gerencial.</li> <li>8. Se incrementó el conocimiento de los servidores públicos y se fomentó el trabajo en equipo.</li> <li>9. Se mejoró la ejecución de los mecanismos de transparencia y de formación en ética para la función pública.</li> </ol>	
2		

**8. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

A nivel físico, el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024, cuenta con dos (2) Acciones de Corto Plazo para la gestión 2025; las cuales establecen parámetros para medir su cumplimiento. A nivel financiero, se cuenta con un presupuesto total de Bs170.832.522,00





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Ciento setenta millones ochocientos treinta y dos mil quinientos veintidós 00/100 bolivianos),

**8.1. Evaluación por Acciones a Corto Plazo**

De acuerdo a la información remitida por las áreas organizacionales dependientes de la Cámara de Diputados en el marco del proceso de seguimiento y evaluación, se tienen los siguientes resultados por Acción de Corto Plazo.

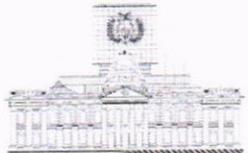
**Cuadro 9.  
Avance Físico y Ejecución del Presupuesto, según ACP (%)**

COD.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	EJECUCIÓN FÍSICA (Eficacia)				EJECUCIÓN PRESUPUESTO (Eficiencia)		
		% POND.	ESPERADOS	LOGRADOS	EFICACIA S/100%	VIGENTE*	EJECUTADO	% EJEC.
1	Desarrollar acciones de legislación, fiscalización y gestión oportunas, efectivas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población.	60%	25%	19,90	79.6	81.072.528	11.702.945.36	14.43%
2	Ejecutar las acciones de administración eficaz y eficiente de los recursos de la Cámara de Diputados, que mejoren continuamente su gestión administrativa y que promuevan la cultura organizacional basada en la transparencia, la ética, los valores democráticos y el conocimiento de los integrantes.	40%	25%	18,91	75.64	89.759.994	14.645.592	16.31%
<b>FINAL</b>		<b>100%</b>	<b>25%</b>	<b>20,86</b>	<b>77.62</b>	<b>170.832.522,00</b>	<b>26.348.537,65</b>	<b>15.42%</b>

**8.2. Descripción de los resultados por Acción de Corto Plazo**

**Cuadro 10.  
Resultados por Acción de Corto Plazo  
Área Legislativa**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>	Desarrollar acciones de legislación, fiscalización y gestión oportunas, efectivas y orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población.		
<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 1</b>	Mejorar la ejecución de los mecanismos e instrumentos de legislación, fiscalización y gestión.		
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1</b>	Proponer, aprobar y sancionar proyectos de ley y aplicar instrumentos de fiscalización y de gestión de forma efectiva y oportuna en beneficio de la población boliviana.		
<b>ACCIÓN DE CORTO PLAZO 1</b>	Efectuar el tratamiento revisión, y aprobación y sanción de Proyectos de Ley, así como la realización efectiva del proceso de Fiscalización y gestión, establecidas en la Constitución Política del Estado, en Beneficio de la población boliviana.		
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS ALCAZADOS</b>		<b>CANTIDAD</b>	<b>ACLARACIÓN</b>
<b>ORIGEN</b>	Proyectos de Ley Ingresados	197	Enero 102, Febrero 50, Marzo 45





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	Proyectos de Ley Aprobados	15	Enero 3, Febrero 4, Marzo 8
	Proyectos de Ley Sancionados	0	Enero 0, Febrero 0, marzo 0
REVISIÓN	Proyectos de Ley Ingresados	46	Enero 19, Febrero 14, Marzo 13
	Proyectos de Ley Aprobados	1	feb-01
	proyectos de ley sancionados	3	Febrero 3
PIEs recibidos en Presidencia		56	Enero 12, Febrero 21, Marzo 23
PIOs recibidos en Presidencia		20	Enero 3, Febrero 9, Marzo 8
Interpelaciones recibidas en Presidencia		0	Dentro del marco de lo establecido en el Artículo 158 Parágrafo I numeral 18 de la Constitución Política del Estado, así como de los artículos 23 inciso b) y artículos 144 al 152 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, desde noviembre de 2023 a 23 de abril de 2024 las Diputadas y Diputados activaron 0 Interpelaciones. Asimismo, las Interpelaciones se encuentran suspendidas provisionalmente; por efecto de la medida cautelar dispuesta en la Resolución N°201/2023 de 24 de agosto de 2023 pronunciada por la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y ratificada por el AUTO CONSTITUCIONAL 021/2024-CA/S de 15 de enero de 2024.
Minutas de Comunicación emitidas		0	
Resoluciones Camarales emitidas		3	Enero 1, Febrero 1, Marzo 1
Homenajes Camarales emitidos		106	Enero 18, Febrero 31, Marzo 57
Declaraciones Camarales emitidos		0	
Minutas de Comunicación aprobadas en Sesión Plenaria			De acuerdo al art. 128 del RGCD por regla general las minutas de comunicación son aprobadas por las comisiones. Excepcionalmente son tratadas en sesión plenaria en caso de que la comisión no la resuelva en el plazo establecido, a requerimiento del o la proyectista.
Resoluciones Camarales aprobadas en Sesión Plenaria		0	
Homenajes Camarales aprobadas en Sesión Plenaria		0	
Declaraciones Camarales aprobadas en Sesión Plenaria		0	
Foros de Interés Ciudadano realizados			0La Secretaría General procedió a solicitar asignación presupuestaria en el mes de febrero, para la realización de los Foros de Interés Ciudadano de la Legislatura 2024-2025, a la fecha no se cuenta con respuesta alguna por parte de la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados. Por tal razón, se envió una nota reiterativa en procura de su asignación, a efecto de proceder con la ejecución de los mismos.

**Cuadro 11.**  
**Resultados por Acción de Corto Plazo**  
**Área Administrativa**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b>	Fortalecer la capacidad institucional de la Cámara de Diputados con el fin de optimizar la gestión administrativa y lograr un desarrollo integral de la institución.
<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2</b>	Mejorar continuamente la gestión administrativa y la ejecución de los mecanismos de transparencia, la formación en ética para la función pública y





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	los conocimientos de los servidores públicos, fomentando los valores institucionales y el trabajo en equipo.
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2</b>	Administrar de forma eficaz y eficiente los recursos de la Cámara de Diputados, mejorando continuamente su gestión administrativa y desarrollando acciones que promuevan la cultura organizacional basada en la transparencia, la ética, los valores democráticos y el conocimiento de sus integrantes.
<b>ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2</b>	Administrar de manera eficaz y eficiente los recursos de la cámara de diputados, en cumplimiento de las operaciones programadas que mejoren continuamente la cultura organizacional basada en la transparencia, ética, y valores. Asimismo, garantizar el apoyo oportuno de requerimiento de bienes y servicios para el cumplimiento efectivo de las tareas legislativas
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO ALCANZADO</b>	
<p>Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, por mandato del Presidente y la Directiva, redobló esfuerzos para fortalecer la gestión legislativa, administrando de forma eficaz y eficiente los recursos económicos de la Cámara, mejorando continuamente la gestión administrativa,</p> <p>Funcionamiento de 70 Plataformas Ciudadanas, las mismas cuentan con un personal administrativo como apoyo en estas instancias locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El seguimiento y evaluación final anual a la ejecución del POA gestión 2024.</li> <li>- El ajuste/modificación al Plan Operativo Anual (POA) gestión 2025.</li> <li>- Certificaciones POA.</li> <li>- Elaboración y actualización de normativas e instrumentos técnicos.</li> <li>- Recepción, clasificación, registro y derivación de trámites.</li> <li>- Realizar la recepción y entrega de correspondencia en los casilleros de la Cámara de Diputados.</li> </ul> <p>Dirección Administrativa Financiera, por su objeto y funciones, planifica, administra, dirige, evalúa y controla de manera oportuna y eficiente las actividades relacionadas con el manejo de recursos económicos financieros, de bienes y servicios, para una eficiente gestión administrativa logro de los objetivos institucionales.</p> <p>La Dirección General de Asuntos Jurídicos constituye uno de los niveles operativos administrativos enmarcadas en la normativa legal vigente, dirigido a las áreas legislativa y administrativa por lo que se efectuó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindó apoyo legal en la emisión de informes y proyectos de instrumentos de carácter jurídico: Reglamentos, Manuales, Convenios entre otros, en un 100% de acuerdo a solicitud.</li> <li>- Realizó la verificación de documentos y la elaboración de contratos administrativos conforme a la normativa específica DS N° 0181, en un 100% de acuerdo a solicitud.</li> <li>- Emitió las Resoluciones Administrativas RPA, RPC y MAE conforme a la normativa específica DS N° 0181, en un 100% de acuerdo a solicitud.</li> <li>- Atendió todas las solicitudes de las distintas Unidades Organizacionales de la Cámara de Diputados.</li> <li>- Atención denuncias de forma oral o escrita, proponiendo diligencias durante la etapa Preliminar y Preparatoria de Investigación, presentando acusación particular y querrela, adherirse a las presentadas por otras instituciones.</li> </ul> <p>La Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Diputados, ha desarrollado auditorías internas a la gestión.</p> <p>La Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es Responsable de implementar mecanismos de prevención y transparencia, además de gestionar denuncias por posibles actos o hechos de corrupción y/o negativa injustificada de acceso a la información, además de gestionar denuncias por transgresiones a los preceptos contenidos en el Código de Ética.</p>	

### 8.3. Evaluación por Área Organizacional

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Cámara de Diputados, cuenta con Cuarenta y Seis (46) Áreas Organizacionales, las cuales contribuyen a los dos (2) Acciones de Corto Plazo (ACP), Acciones Institucionales Específicas (AIE), Operaciones (O) y Tareas (T). Bajo este





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

marco, a continuación, se presenta el cuadro de resumen con el grado del cumplimiento promedio lo ejecutado y eficacia de cada área organizacional:

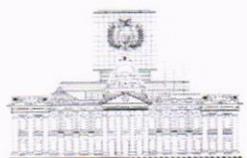
**Cuadro 12.**  
**Evaluación a la Ejecución Física del POA-2024 por Área Organizacional (Primer Trimestre)**

N°	ÁREA ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA (1er TRIMESTRE POA-2025)				
		PROGRAMADO %	EJECUTADO %	EFICACIA 100%	CALIFICACIÓN	REQUIERE MEDIDA
1	Presidencia	25	23.00	92.00	EXCELENTE	NO
2	Primera Vicepresidencia	25	20.00	80.00	BUENO	NO
3	Segunda Vicepresidencia	25	23,00	92.00	EXCELENTE	NO
4	Primera Secretaría	25	21,00	84.00	MUY BUENA	NO
5	Segunda Secretaría	25	18.00	72.00	BUENO	SI
6	Tercera Secretaría	25	21,00	84.00	MUY BUENO	NO
7	Cuarta Secretaría	25	25.00	100	EXCELENTE	NO
8	Secretaria General	25	25.00	100	EXCELENTE	NO
9	Unidad de Auditoría Interna	25	22.00	88.00	MUY BUENA	NO
10	Unidad de Coordinación con las Asambleas Departamentales	25	22,00	88.00	MUY BUENA	NO
11	Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa	25	22,00	88.00	MUY BUENA	NO
12	Unidad de Apoyo a los Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales	25	20.00	80.00	BUENA	NO
13	Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral	25	25	100.00	EXCELENTE	NO
14	Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal Del Estado	25	24,00	96.00	EXCELENTE	NO
15	Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas	25	24,00	96.00	EXCELENTE	NO
16	Comisión de Economía Plural, Producción e Industria	25	25.00	100.00	EXCELENTE	NO



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

17	Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías	25	25.00	100.00	EXCELENTE	NO
18	Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Culturas e Interculturalidad	25	22.00	88.00	MUY BUENA	NO
19	Comisión de Educación y Salud	25	25.00	100.00	EXCELENTE	NO
20	Comisión de Derechos Humanos	25	20.00	80.00	BUENO	SI
21	Comisión de Política Social	25	20.00	80.00	BUENO	SI
22	Comisión de Gobierno, Defensa y Fuerzas Armadas	25	23.00	92.00	EXCELENTE	NO
23	Comisión de Política Internacional y Protección al Migrante	25	20.00	80.00	BUENO	NO
24	Comisión de Región Amazónica, Tierra, Territorio, Agua, Recursos Naturales y Medio Ambiente	25	22.00	88.00	MUY BUENA	NO
25	Comisión de Ética	25	25.00	100.00	EXCELENTE	NO
26	Brigada Departamental de Chuquisaca	25	23.00	92.00	EXCELENTE	NO
27	Brigada Departamental de La Paz	25	18.00	72.00	BUENO	NO
28	Brigada Departamental de Cochabamba	25	23.00	92.00	EXCELENTE	NO
29	Brigada Departamental de Santa Cruz	25	0	0	DEFICIENTE	SI
30	Brigada Departamental de Potosí	25	10.00	40.00	DEFICIENTE	SI
31	Brigada Departamental de Oruro	25	20.00	80.00	BUENA	NO
32	Brigada Departamental de Tarja	25	0.00	0.00	DEFICIENTE	SI
33	Brigada Departamental de Beni	25	23.00	92.00	EXCELENTE	NO
34	Brigada Departamental de Pando	25	23.00	92.00	EXCELENTE	NO
35	Bancada MAS-IPSP	25	22.00	88.00	MUY BUENA	NO
36	Bancada Comunidad Ciudadana	25	22.00	88.00	MUY BUENA	NO





## ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

37	Bancada Creemos	25	17,00	65,00	REGULAR	NO
38	Oficialía Mayor	25	24,00	96,00	EXCELENTE	NO
39	Dirección Administrativa Financiera	25	23,00	92,00	EXCELENTE	NO
40	Dirección de Recursos Humanos	25	20,00	80,00	BUENA	NO
41	Dirección General de Asuntos Jurídicos	25	25,00	100,00	EXCELENTE	NO
42	Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones	25	22,00	88,00	MUY BUENA	NO
43	Dirección de Informática	25	23,00	92,00	EXCELENTE	NO
44	Dirección de Información	25	25,00	100	EXCELENTE	NO
45	Dirección de Protocolo	25	20,00	80,00	BUENA	NO
46	Dirección de Transparencia	25	15,00	60,00	DEFICIENTE	SI
TOTAL		25	20,94	83,76	BUENO	NO

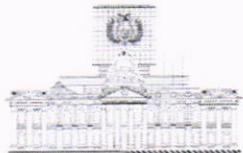
Fuente: El porcentaje total de resultados logrados se encuentra determinado en las ponderaciones establecidas para cada Acción de Corto Plazo, en los formularios físicos.

El cuadro nos refleja el grado de Ejecución Física del Seguimiento y Evaluación del POA-2025 (Primer trimestre) por Áreas Organizacionales, tanto el Área Legislativa como el Área Administrativa de la Cámara de Diputados, los resultados están en base a la medición del parámetro y escala de calificación en base a datos presentado en los formularios de seguimiento y evaluación de cada área/unidad en función a ello están los resultados.

- La Ejecución Física del Seguimiento y Evaluación del POA-2025 (Primer trimestre) Eficacia Institucional, medido por el cumplimiento de las metas programadas de la gestión 2025, en relación a las Acciones de Corto Plazo, de acuerdo a los datos proporcionados por las Áreas Organizacionales y la ponderación, presenta un resultado de **83.76%**, al primer trimestre sobre 25% del 100% anual teniendo una calificación **MUY BUENO**.
- En este trimestre de evaluación, veintiún (**21**) áreas organizacionales de la Cámara de Diputados lograron una eficacia entre **91% y 100%**, teniendo una calificación **EXCELENTE**, diez (**10**) áreas organizacionales lograron una eficacia entre **81% y 90%**, teniendo una calificación **MUY BUENA**, once (**10**) unidades organizacionales lograron una eficacia del **71% y 80%**, teniendo una calificación **BUENA**, un (**1**) área organizacionales logró una eficacia entre **61% y 70%**, teniendo una calificación **REGULAR** y finalmente, cuatro (**4**) áreas organizacionales alcanzó un nivel de eficacia por debajo del **0% y 60%**, tendiendo una calificación **DEFICIENTE**.

### 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

La Cámara de Diputados para la gestión 2025 tiene asignación presupuestaria de Bs170.832.522,00 (Ciento setenta millones ochocientos treinta y dos nueve mil quinientos veintidós y dos 00/100 bolivianos), sin existir modificaciones en la presente gestión, asimismo, en el periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2025 se ejecutaron Bs.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

26.348.537,37 (Veintiséis millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete 37/100 bolivianos) que representa el 15.42% del total del presupuesto asignado.

La ejecución presupuestaria consolidado al 31 de marzo de 2025 de la Cámara de Diputados, se analizó por grupos de gasto, unidades ejecutoras, por partidas y por área administrativa y legislativa, como se describe en siguientes cuadros y gráficos:

**9.1. Ejecución presupuestaria por Unidades Ejecutoras.**

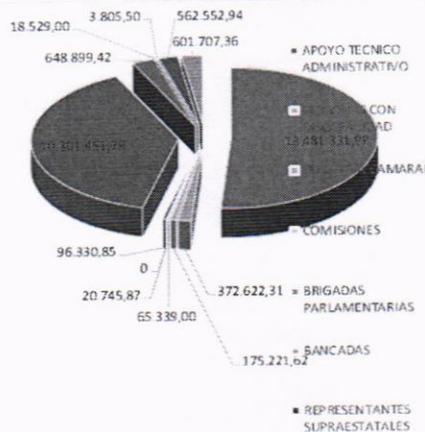
Fuente: SIGEP

De acuerdo a lo descrito en cuadro anterior, la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2025, la Unidad Ejecutora 3 "Personas con discapacidad" tiene la mayor ejecución presupuestaria que representa el 17.47% del presupuesto asignado a dicha unidad y la Unidad Ejecutora 7 "Bancadas" al 31 de marzo tiene la menor ejecución presupuestaria que representa el 0% del presupuesto asignado a la dicha unidad.

**9.2. Ejecución presupuestaria por Categoría Programática.**

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR UNIDADES EJECUTORAS

Unidad Ejecutora	Denominación	Ejecutado	% de Ejecucion
2	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	13.481.331,99	16,43%
3	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	372.622,31	17,47%
4	DIRECTIVA CAMARAL	175.221,62	9,44%
5	COMISIONES	65.339,00	5,56%
6	BRIGADAS PARLAMENTARIAS	20.745,87	1,91%
7	BANCADAS	0	0,00%
8	REPRESENTANTES SUPRAESTATALES	96.330,85	2,21%
9	AREA LEGISLATIVA Y FISCALIZACION	10.301.451,79	15,54%
10	PLATAFORMAS	648.899,42	17,44%
11	APOYO TECNICO LEGISLATIVO	18.529,00	7,03%
39	OFICIALIA MAYOR	3.805,50	2,54%
40	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	562.552,94	9,07%
53	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	601.707,36	39,56%



Fuente: SIGEP





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Cámara de Diputados y el Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, la División de Planificación, luego de realizar el seguimiento y evaluación del POA-2025 (Primer trimestre) en base a la información emitida por las áreas organizacionales, a través de los formularios y la nota con CITE:SG/UATLSI/NI/N° 16/2024-2025, emitido por el Secretario General de la Cámara de Diputados y nota con Hoja de Ruta Interna CITE: HR-24147/2024-2025 emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuestos, se concluye lo siguiente:

1. La Ejecución Física (Eficacia Institucional), del Seguimiento y Evaluación del POA-2025 (Primer trimestre) medido por el cumplimiento de las metas programadas de la gestión 2024, en relación a la Acción de Corto Plazo, de acuerdo a los datos proporcionados por las Áreas Organizacionales y la ponderación, presenta un resultado de 20.94%, al primer trimestre sobre 25% del 100% anual teniendo una calificación **MUY BUENA**.
2. La Ejecución Física del Seguimiento y Evaluación del POA-2025 (Primer trimestre) Eficacia Institucional, medido por el cumplimiento de las metas programadas de la gestión 2025, en relación a las Acciones de Corto Plazo, de acuerdo a los datos proporcionados por las Áreas Organizacionales y la ponderación, presenta un resultado de **83.76%**, al primer trimestre sobre 25% del 100% anual teniendo una calificación **MUY BUENO**.
3. En este trimestre de evaluación, veintidós (22) áreas organizacionales de la Cámara de Diputados lograron una eficacia entre **91% y 100%**, teniendo una calificación **EXCELENTE**, diez (10) áreas organizacionales lograron una eficacia entre **81% y 90%**, teniendo una calificación **MUY BUENA**, once (11) unidades organizacionales lograron una eficacia del **71% y 80%**, teniendo una calificación **BUENA**, un (1) área organizacionales logró una eficacia entre **61% y 70%**, teniendo una calificación **REGULAR** y finalmente, cuatro (4) áreas organizacionales alcanzó un nivel de eficacia por debajo del **0% y 60%**, tendiendo una calificación **DEFICIENTE**.
4. De acuerdo a los reportes de la Unidad de Presupuestos se tiene un presupuesto aprobado por la Ley Financial de **Bs.170.832.522,00** (Ciento setenta millones, ochocientos treinta y dos mil quinientos veintidós 00/100 bolivianos), se concluye que la ejecución presupuestaria consolidado al 31 de marzo de 2025 es de **Bs 26.348.537,65** (Veintiséis millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete 65/100 bolivianos) que representa el **15.42%** sobre el total del presupuesto asignado. Unidad de Presupuestos realiza el seguimiento a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Programática, Grupos de gastos y partidas presupuestarias, según reportes del SIGEP (Adjuntos).
5. En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones el cual establece que *"En caso de detectarse desviaciones en la ejecución respecto a la programación, cada entidad pública debe disponer las medidas correctivas necesarias con la finalidad de reorientarla oportunamente, asegurando el logro de los resultados esperados"*





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*en el Plan Estratégico Institucional*", se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir a las áreas organizacionales de la Cámara de Diputados que obtuvieron una calificación regular y/o deficiente para que se adopten las medidas correctivas necesarias.

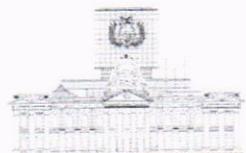
Es cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes

Lic. Ángel Fernando Salmon Alayza

**CONSEJERO I**

**DIVISION DE PLANIFICACION  
CAMARA DE DIPUTADOS**

RBTs/afsa  
C.C. Archivo Institucional



CÁMARA DE DIPUTADOS  
2024-2025  
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO